



CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA
www.csbp.com.bo

Línea Gratuita
800-10-3929
comunicate@csbp.com.bo

CITE: RESOLUCIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 08-2021
Cochabamba, Noviembre 12 de 2021

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLIEGO ESPECÍFICO DE CONDICIONES

OFICINA NACIONAL
Calle Reyes Ortiz
Ed. Torres Gundlach
Torre Oeste, piso 22
Teléfonos: 2392395 - 2117018
Fax: 2113889
Casilla: 13930
e-mail: nacional@csbp.com.bo

LA PAZ
Calle Capitán Ravelo s/n
esq. Montevideo
Teléfonos: 2317282 - 2312392
Fax: 2317274
Casilla: 6750

COCHABAMBA
Calle Hamiraya N° 356
entre Jordán y Santivañez
Teléfonos: 4582230 - 4582234
Fax: 4582234 Int. 4146

SANTA CRUZ
Calle España N° 688
entre Andrés Ibáñez y Rafael Peña
Teléfonos: 3373131 - 3335183
Fax: 3371554 int.3158

ORURO
Calle Adolfo Mier N° 1027
esq. Camacho
Teléfonos: 5250580 - 5250750
Fax: 5250750 int. 102

POTOSÍ
Calle Periodista N° 132
esq. Padilla
Teléfono: 6227663
Fax: 6227663

SUCRE
Calle Azurduy N° 89
esq. Bolívar
Teléfonos: 6435237
Fax: 6454937

TARIJA
Calle 15 de Abril N° 432
entre Delgadillo e Isaac Attié
Teléfonos: 6645562 - 6664908
Fax: 6113592

TRINIDAD
Calle Mamoré s/n
esq. 27 de Mayo
Teléfonos: 4641441 - 4641442
Fax: 4622548 int. 102

COBIJA
Calle Beni N° 56
Teléfono: 8420290

VISTOS: La solicitud de Resolución de Aprobación de "Pliego Específico de Condiciones" proceso de contratación **SERVICIO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR Y ANGIO RESONANCIA "POR EVENTO" (1RA CONVOCATORIA)**, con Código de Proceso N° CB-LIC-05-2021, desarrollado bajo la modalidad de Licitación Pública.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 32 (Responsabilidad y funciones de la autoridad responsable del proceso de contratación) del Reglamento de Administración de Bienes Obras y Servicios (RABOS) en su inciso e) dispone que:

"Son funciones de la ARPC:

e) Revisar el PEC y autorizar su venta y la publicación de la convocatoria en la modalidad de Licitación Pública. Posteriormente, aprobar el PEC mediante Resolución Expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las aclaraciones y respuestas a las consultas efectuadas, así como las enmiendas, ajustes y/o complementaciones al mismo, si existieran".

Que, el artículo 63 (Aprobación del Pliego Específico de Condiciones en la modalidad de Licitación Pública) del mismo reglamento, modificado mediante Resolución de Directorio N° 44/2020 de fecha 15.07.2020, establece que:

"El PEC en la modalidad de Licitación Pública será aprobado mediante Resolución emitida por la ARPC, incluyendo las enmiendas, si existiesen, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles después de efectuada la Reunión de aclaración.

La Resolución de Aprobación del PEC, será publicada en la página Web institucional en el plazo de un (1) día hábil de emitida la Resolución.

Una vez emitida la Resolución de Aprobación del PEC no se realizará ninguna enmienda en el mismo".

CONSIDERANDO: Que, en fecha 03.11.2021, en cumplimiento al Procedimiento Específico de Contrataciones de Licitaciones N° AD R PC-I 001, el Encargado de Bienes y Servicios, remite el PEC a Sub Administración para su revisión y en caso de conformidad su remisión a la ARPC.

Que, Sub Administración, en la misma fecha, solicita aprobar el Pliego Específico de Condiciones (PEC) y solicita la autorización de la publicación de la convocatoria.

Que, en fecha 03.11.2021, mediante correo electrónico, la ARPC señala que una vez que sus observaciones sean subsanadas, se proceda con la publicación de la convocatoria y emisión de invitaciones escritas.



CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA
www.csbp.com.bo

Línea Gratuita
800-10-3929
comunicate@csbp.com.bo

OFICINA NACIONAL
Calle Reyes Ortiz
Ed. Torres Gundlach
Torre Oeste, piso 22
Teléfonos: 2392395 - 2117018
Fax: 2113889
Casilla: 13930
e-mail: nacional@csbp.com.bo

LA PAZ
Calle Capitán Ravelo s/n
esq. Montevideo
Teléfonos: 2317282 - 2312392
Fax: 2317274
Casilla: 6750

COCHABAMBA
Calle Hamiraya N° 356
entre Jordán y Santivañez
Teléfonos: 4582230 - 4582234
Fax: 4582234 Int. 4146

SANTA CRUZ
Calle España N° 688
entre Andrés Ibáñez y Rafael Peña
Teléfonos: 3373131 - 3335183
Fax: 3371554 int.3158

ORURO
Calle Adolfo Mier N° 1027
esq. Camacho
Teléfonos: 5250580 - 5250750
Fax: 5250750 int. 102

POTOSÍ
Calle Periodista N° 132
esq. Padilla
Teléfono: 6227663
Fax: 6227663

SUCRE
Calle Azurduy N° 89
esq. Bolívar
Teléfonos: 6435227
Fax: 6454937

TARIJA
Calle 15 de Abril N° 432
entre Delgadillo e Isaac Attié
Teléfonos: 6645562 - 6664908
Fax: 6113592

TRINIDAD
Calle Mamoré s/n
esq. 27 de Mayo
Teléfonos: 4641441 - 4641442
Fax: 4622548 int. 102

COBIJA
Calle Beni N° 56
Teléfono: 8420290

CONSIDERANDO: Que, en fecha 11.11.2021 a horas 09:00, se llevó a cabo la reunión de Aclaración al Pliego Específico de Condiciones para la Contratación del "Servicio de Resonancia Magnética y Angio resonancia Por Evento".

Iniciado el Acto, el Lic. Orlando Pinto dio a conocer que hasta el 08.11.2021 no se recepcionó consultas escritas de los potenciales proponentes, por este motivo, las consultas fueron realizadas en sala; El Lic. Diego Gonzales – Representante de la Empresa Dinámica Diagnóstico S.R.L., realizó sus consultas, las mismas fueron absueltas en el acto. A la presente Resolución se adjunta copia del Acta de Reunión de Aclaración.

CONSIDERANDO: Que, mediante nota CITE: CB-BS-NI-1090/21 de fecha 11.11.2021 el Encargado de Bienes y Servicios y la ARPC de la CSBP Regional Cbba. solicitan a la Unidad de Asesoría Legal la elaboración de la "Resolución de Aprobación del Pliego Específico de Condiciones" – Contratación Servicio de Resonancia Magnética Nuclear y Angio Resonancia Por Evento" - 1ro Convocatoria.

CONSIDERANDO: Que, se cumplieron los procedimientos administrativos previstos para los procesos de LICITACIÓN PÚBLICA" establecidas en el RABOS, específicamente en sus artículos 60, 61 y 62, modificados mediante Resolución de Directorio N° 44/2020 de fecha 15.07.2020.

POR TANTO:

LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA REGIONAL COCHABAMBA, en uso de las facultades conferidas por el Art. 32 inc. e) y el Art. 63 del Reglamento de Administración de Bienes y Servicios de la CSBP.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego Específico de Condiciones en la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE RESONANCIA MAGNÉTICA Y ANGIO RESONANCIA "POR EVENTO" (Primera Convocatoria).

SEGUNDO.- La presente Resolución deberá ser publicada en la Página Web institucional en el plazo de (1) día hábil de emitida la Resolución.



Lic. Roger Mauricio Patiño Rojas
AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA REGIONAL COCHABAMBA

CTFT/Claudia
Antecedentes
Cc: arch